



CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS
"LII LEGISLATURA"
2012 – 2015

SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ACTUALIZACIÓN HASTA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

OCA21.- DESCRIPCIÓN DE LA FUNCIÓN DE LA ENTIDAD Y SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS.

El Congreso del Estado confiere a la Secretaría de Administración y Finanzas las facultades para atender las necesidades humanas, financieras y de servicio a los integrantes del Congreso del Estado conforme a las necesidades coadyuvando al cumplimiento de las funciones legislativas de manera oportuna y eficaz, aplicando los criterios de responsabilidad y austeridad con previa autorización de la Mesa Directiva del Congreso del Estado.

La Dirección de Contabilidad es el área donde recae el registro eficiente y oportuno de la administración financiera diaria de los acontecimientos que afectan económicamente al Congreso del Estado. Funge como instrumento para la toma de decisiones de la Secretaría de Administración y Finanzas ya que tiene la función de mantener actualizados los sistemas administrativos que sirvan de base para la evaluación y control de los recursos humanos y financieros, definiendo los centros responsables de gasto, la apertura programática, presupuestal y los criterios de clasificación del gasto del Congreso del Estado, trabajando siempre con transparencia y en apego al Marco Jurídico.

La Subdirección de Recursos Humanos tiene como función prestar los servicios de recursos humanos, que comprenden: personal necesario para las oficinas, aspectos administrativos de contratación, promoción y evaluación permanente del personal, pago de nóminas, prestaciones sociales y expedientes laborales, atribuciones que conciernen a esta Secretaría.





CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS
"LII LEGISLATURA"
2012 – 2015

SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ACTUALIZACIÓN HASTA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

La Dirección de Presupuestos tiene como finalidad llevar a cabo las funciones de planeación, control, coordinación y registro de los ingresos y egresos comprendidos en el presupuesto del Poder Legislativo del Estado de Morelos, opera de manera coordinada con la Dirección de Contabilidad verificando antes de cualquier erogación la disponibilidad suficiente para aplicarse en el rubro de gastos correspondiente

La Dirección Administrativa es proporcionar la asistencia operativa a los diputados para el buen desarrollo de su trabajo legislativo, salvaguardar la seguridad física del personal y de las instalaciones del Congreso del Estado, limpieza y mantenimiento de bienes inmuebles, muebles y vehículos, apoyo técnico para adquisiciones de bienes informáticos, instalación y mantenimiento del equipo de cómputo, asesoría y planificación informática, servicio de fotocopiado y engargolado, construcción, remodelación o reparación de bienes muebles e inmuebles, y cumplir con las normas de Protección Civil.

La Coordinación de Activos Fijos y Control Patrimonial tiene como finalidad registrar y mantener actualizados los inventarios y resguardos de los bienes propiedad del Congreso del Estado de cada área que compone el Congreso del Estado.

ELABORO: LAURA VIRGINIA CISNEROS VILLANUEVA.- SECRETARIA. 
REVISÓ Y AUTORIZÓ: C.P. CERLI ELIZABETH BARON ARMENTA.- ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. 

VERSION INTERNET